

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES HABITAT S.A.**

En Santiago, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco, a las nueve horas y quince minutos, se efectuó la Cuadragésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia, presidida por don Luis Rodríguez Villasuso Sario. Actuó como Secretario el Fiscal, don José Miguel Valdés Lira.-----

1.- ASISTENCIA. Asistieron los siguientes señores accionistas, personalmente o representados: **Uno.uno.-** Doña Rosario Verónica Letelier Letelier, en representación de Inversiones Previsionales Dos S.A., por 402.928.760 acciones; **Uno.dos.-** Don David Uri Klaber Alaluf, en representación de Inversiones Previsionales Chile SpA, por 402.928.760 acciones; **Uno.tres.-** Don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación del Banco Santander Chile, por 13.871.719 acciones; de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por 7.503.343 acciones; del Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes, por 6.151.710 acciones; del Banco de Chile por cuenta de MS, por 1.753.659 acciones; del Banco de Chile por cuenta de Citi NA London Client, por 19.000 acciones y del Banco de Chile por cuenta de State Street, por 17.585 acciones; **Uno.cuatro.-** Doña Alejandra Pérez Lecaros, en representación de la Corporación de Desarrollo Tecnológico, por 3.450.000 acciones, de doña María Violeta Armas Merino, por 232.105 acciones; de doña María Francisca Molina Armas, por 125.000 acciones, y de doña Pilar del Carmen Molina Armas, por 125.000 acciones; **Uno.cinco.-** Don Franz Adolfo Pieber Jiménez, por sí, por 123.000 acciones; **Uno.seis.-** Don Nelson Rolando Bravo Vera, por sí, por 17.097 acciones; **Uno.siete.-** Don Carlos Washington Elizondo Arias, por sí, por 734 acciones; **Uno.ocho.-** Doña Amanda Estrella Pezoa Rojas, por sí, por 114 acciones; **Uno.nueve.-** Doña Diana Estrella Pezoa Rojas, por sí, por 114 acciones; **Uno.diez.-** Don Sergio Edmundo Sepúlveda Barraza, en representación de Asesorías e Inversiones Sysco Ltda., por 102.360 acciones; **Uno.once.-** Don Enrique Javier Ayala Pizarro, por sí, por 21.500 acciones; **Uno.doce.-** Don Manuel Bermúdez Vargas, por sí, por 2.500 acciones; **Uno.trece.-** Don Jean Luis Herrera Cortes, por sí, por 4.600 acciones; **Uno.catorce.-** Don Luis Felipe Martínez Gómez, por sí por 2.089 acciones; **Uno.quince.-** Don Jorge Andrés Matamala Maturana, por sí, por 1.302 acciones; **Uno.dieciséis.-** Don Armando Daniel Ramírez Hinojosa, por sí, por 9.511 acciones; **Uno.diecisiete.-** Don Cristián Rodríguez Allendes, por sí, por 50.000 acciones, y **Uno.dieciocho.-** Don Ignacio Andrés Zumelzu Contreras, por sí, por 10.000 acciones. -----

2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. El Presidente, don Luis Rodríguez Villasuso Sario abrió la sesión y cede la palabra al Secretario para informar sobre la asistencia a esta junta de accionistas. Don José Miguel Valdés Lira, señaló que conforme a la hoja de asistencia a esta Junta, se encuentran presentes o representadas 839.451.562 acciones, que representan al 83,95% de las acciones con derecho a participar en ella, habiéndose reunido el quórum necesario para sesionar. A continuación, el secretario, entregó información

sobre el funcionamiento de la plataforma en que participarán los accionistas de forma remota: -----

- En esta oportunidad se utiliza la plataforma EVOTING, por medio de la cual se han realizado los respectivos enrolamientos previa validación de identidad y certificación de poderes de todos los accionistas participantes a esta Junta Ordinaria. Para los accionistas que están participando de manera remota por medio de un computador, podrán ver de manera integrada la videoconferencia y la plataforma de votación de las distintas materias. En la eventualidad de que se esté participando por medio de un dispositivo móvil o Tablet, convivirán dos aplicaciones, una para la video conferencia (zoom) y otra web de votaciones. Se les solicita por favor mantener ambas plataformas abiertas durante todo el transcurso de la Junta. -----
- En la eventualidad de que se opte por realizar la votación por aclamación, solo utilizaremos la plataforma de Videoconferencia en donde cada accionista podrá pronunciarse sobre la aprobación, abstención o rechazo de cada materia. -----
- Iniciada la Junta se cerrará el acceso a nuevos accionistas por la plataforma web. -----
- Durante la Junta los micrófonos de los accionistas se mantendrán silenciados, con la excepción de los tres integrantes de la testera. -----
- En caso de realizar la votación por aclamación, el Administrador de la Videoconferencia abrirá automáticamente los micrófonos de todos los participantes para que puedan pronunciar su votación, y posteriormente procederá a silenciarlos. -----
- En la eventualidad de que algún participante quisiera intervenir durante el desarrollo de la Junta, este deberá solicitar la palabra y ser autorizado por algún miembro de la testera. Para ello, deberán pedir la palabra, utilizando la herramienta “Levantar la Mano” (ubicada en la barra inferior de la pantalla en la sección “Reacciones” de la videoconferencia). Una vez autorizado, el Administrador habilitará el micrófono para que pueda iniciar su participación, y silenciará una vez concluida. -----

El Presidente, dejó constancia de la asistencia de doña Karla Guzmán y doña Pamela Iribarra, representando a la Superintendencia de Pensiones. No asiste representante de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, declaró constituida la Cuadragésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A. -----

3.- FIRMA DEL ACTA. El Gerente General, don Alejandro Bezanilla Mena manifestó que, de conformidad a las normas sobre celebración de Juntas, corresponde designar a 3 accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, y que la experiencia ha demostrado que es conveniente designar a 5 personas para que 3 de ellas realicen esta función, como por lo demás se ha hecho en las Juntas anteriores. Luego de ofrecer la palabra, la unanimidad de la Asamblea por aclamación designó a los señores(as) Mario Soler Reyes, Cristián Rodríguez Allendes, Alejandra Pérez Lecaros, David Klaber Alaluf y Rosario Letelier Letelier, para firmar el acta de la presente Junta de Accionistas. -----

4.- VERIFICACIÓN DE PODERES. Don Alejandro Bezanilla señaló a los asistentes que los poderes otorgados para participar en la Junta fueron

verificados, encontrándose conformes, siendo aprobados por la unanimidad de la Asamblea, por aclamación, por haberse alcanzado el quórum requerido.-----

5.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA. Por otra parte, el Gerente General indicó que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta, que son las que indican a continuación: **A)** Se convocó a la presente Junta de Accionistas por acuerdo del Directorio de 27 de marzo pasado. **B)** Los avisos de citación fueron publicados en el diario "El Mercurio" los días 14, 22 y 24 de abril en curso. **C)** Oportunamente se envió por correo a los accionistas un ejemplar del Aviso de Citación y un Formulario de Carta-Poder. **D)** El 14 de marzo se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y a las Bolsas de Valores del país; y **E)** Con fecha 16 de abril se publicó en el diario "El Libero", el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y de los 5 Fondos de Pensiones que administramos. -----

Con respecto a la Memoria Anual, señaló que conforme a las disposiciones legales vigentes no se requiere enviar a los señores accionistas, la que ha podido ser consultada en las oficinas de la Sociedad y, que en nuestras oficinas existen ejemplares en formato digital para aquellos accionistas que deseen consultar la Memoria Anual del ejercicio 2024. Adicionalmente indicó, conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria está disponible en el sitio web de la Compañía y también puede ser consultada por los señores accionistas. -----

Por su parte, el Presidente indicó que las materias a tratar en esta Junta, de acuerdo a la normativa y a los estatutos sociales son las siguientes: **a.-** Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2024 y del informe de los Auditores Externos; **b.-** La distribución de las utilidades del ejercicio 2024, y en especial la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$55 por acción, adicional a los dividendos provisorios ya pagados; **c.-** Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento; **d.-** Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2025; **e.-** Elección de Directorio. **f.-** Determinación de la remuneración para el año 2025 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; **g.-** Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas; **h.-** Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas e, **i.-** En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria. -----

Agrega el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias serán sometidas a votación, salvo que, por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o mas materias y se proceda por aclamación. Al respecto propone a los accionistas presentes proceder por aclamación respecto a todas y cada una de las materias de esta junta salvo la elección de Directorio para lo cual se utilizará la plataforma de

votación electrónica EVOTING. Ofrecida la palabra, la asamblea aprueba la propuesta por aclamación. -----

6.- CUENTAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. A continuación, don Luis Rodríguez se dirigió a los accionistas rindiendo en primer lugar un homenaje a don Pablo Ihnen, recientemente fallecido, quien fue gerente general de Habitat en dos oportunidades y como tal dejó una huella imborrable en nuestra empresa e introdujo cambios profundos en la AFP. Agregó que, si como profesional dejó una huella, como persona dejó una aún más importante, por su honestidad, transparencia y buen humor, un líder con vocación de marino. Cerró su homenaje con las palabras “querido Pablo siempre te recordaremos”. -----

Por otra parte, en relación con el ejercicio del año 2024 informa a los accionistas que, a lo largo del último año, la reforma de pensiones ha sido un tema central para los chilenos y, naturalmente, también para nuestra compañía. Si bien todos queremos mejores pensiones para los actuales y futuros jubilados, antes de comentar sobre la reforma es importante entender las causas que explican los niveles de pensiones autofinanciadas actuales. -----

La explicación directa del nivel de las pensiones en Chile radica en la insuficiencia del ahorro previsional durante la vida laboral para financiar el período de vida pasiva. Las principales causas de esa falta de ahorro son la alta tasa de informalidad laboral de nuestro país que sumada a la falta de obligatoriedad de cotizar para la mayoría de los trabajadores independientes, hacen que menos de la mitad de los actuales afiliados al sistema ahorre para su pensión (aun cuando todos se pensionarán) y la edad de retiro es temprana en relación con la esperanza de vida, especialmente en el caso de las mujeres donde el tiempo de vida laboral es similar al de vida post jubilación. -----

En cuanto a los cambios al sistema, indica que la reforma de pensiones aprobada en Enero de 2025 no ataca los problemas mencionados, por lo que no es una solución de largo plazo y por el contrario le introduce cambios que probablemente impacten negativamente en las futuras pensiones. Si bien tiene importantes mejoras respecto de su proyecto inicial, eso no la hace una buena reforma. Algunos de los cambios y la introducción de fondo de reparto y beneficios definidos hacen necesaria fortalecer enormemente la institucionalidad actual e incluso la propuesta, ya que el sistema queda más vulnerable a presiones políticas y a riesgos de viabilidad de largo plazo. -----

La gran virtud de esta reforma está en materializar un aumento sustancial en la cotización, de más de 70%, pese a que sólo 45% (4,5% del sueldo) se destina directamente y en forma gradual a las cuentas de los trabajadores. El premio por años cotizados apunta en la dirección correcta, pero la forma de pago desincentiva postergar la edad de jubilación. -----

Con el objeto de buscar inversiones acordes a las edades de los afiliados, se cambian los multifondos por fondos generacionales donde las personas son asignadas en base a su año de nacimiento prohibiendo mover sus ahorros a un fondo distinto. Esto quita a los afiliados la actual libertad de elegir un nivel de riesgo diferente al definido por el regulador para su edad. Adicionalmente las inversiones de estos fondos ahora serán definidas por la autoridad a través de una cartera modelo o benchmark, que la administradora estará obligada a seguir mediante incentivos de premios y castigos. -----

Por otra parte, se introduce un fondo de reparto administrado por el Estado que otorgará beneficios definidos e incluirá el seguro de invalidez y sobrevivencia, que deberá ser modificado en un proyecto de ley enviado en los próximos meses. Además, el 10% de los afiliados será trasladado cada dos años a una AFP de menor costo, independientemente de su historia de rentabilidad, servicio y solvencia. -----

Respecto de las AFP se relajan las exigencias para administrar fondos al cambiar inexplicablemente la naturaleza del Encaje -reserva que se exige a las administradoras para responder ante ciertos incumplimientos en la administración de los fondos- desde un porcentaje de los fondos administrados a uno sobre las comisiones cobradas, se autoriza al Instituto de Previsión Social (IPS) como proveedor para la administración de cuentas y servicio de atención a los afiliados sin límite a su participación de mercado y es ahora la autoridad quien define la cartera de inversiones a través de los benchmarks.----

La licitación de afiliados, que impacta directamente en los resultados futuros de nuestra compañía, está basada únicamente en comisiones, y junto a la importante disminución en los requisitos para administrar los fondos de pensiones, pone una nota de alerta sobre la seguridad y rentabilidad de los ahorros previsionales en el futuro. Adicionalmente, al estar basadas sólo en comisiones no producen beneficio alguno a quienes no están cotizando, que son la mayoría de los afiliados, ya que sólo se paga comisión al momento de cotizar y para aquellos que, si lo hacen, la menor comisión no tiene impacto en su pensión ya que se descuenta del sueldo y no del ahorro. -----

Finalmente, el impacto final de esta reforma dependerá en gran medida de cómo se implementen sus regulaciones. Por ello es fundamental que las normativas que definan su aplicación garanticen la solidez institucional, eviten riesgos de politización y aseguren que la gestión de los fondos acumulados, de los beneficios y de las carteras de inversión se realicen con criterios técnicos y de largo plazo. -----

Como siempre, como AFP estamos disponibles para aportar nuestro conocimiento y experiencia técnica para construir una buena regulación e implementación de la reforma. -----

Repasando los temas que marcaron la gestión institucional de AFP Habitat durante el ejercicio anterior quisiera destacar aquellas iniciativas orientadas a consolidar nuestra estrategia enfocada en los adultos mayores y en mejorar la experiencia de clientes. Respecto a lo primero, las acciones impulsadas desde hace 5 años a través del programa **Piensa en Grandes** (alianza entre AFP Habitat, Hogar de Cristo y Vinson Consulting) nos han permitido impulsar el bienestar de las personas mayores y el desarrollo de la economía plateada. Con más de 700 postulaciones recibidas, contamos con 15 ganadores del fondo de innovación social que acompañamos con mentoría, financiamiento y redes para escalar sus emprendimientos y generar un alto impacto en el ecosistema mayor. -----

Quiero destacar el reconocimiento **Sello Mayor** que obtuvimos como empresa comprometida con las personas mayores, quedando en la segunda posición del ranking, el cual evalúa y certifica el avance de la compañía en la inclusión de las personas mayores en las dimensiones de su estrategia de negocios, clientes, colaboradores y comunicación. Otro hito relevante fue la creación del *grupo de economía plateada en ICARE*, iniciativa que lanzamos en conjunto con

Sello Mayor y que ratifica nuestra convicción por mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de Chile. -----

En la dimensión institucional nuevamente AFP Habitat tuvo un lugar destacado en el *Great Place to Work*, como una de las mejores empresas para trabajar en Chile en la categoría “*mayor a 1.000 trabajadores*”, ya que en el ranking que se hizo público en marzo de 2025 obtuvimos el 4to lugar, resultado que refleja un propósito compartido a todo nivel al interior de la compañía. Entre las iniciativas que contribuyeron a consolidar nuestra posición destacada en dicho ranking, está el reconocimiento especial a las prácticas intergeneracionales que hemos implementado. -----

En materia de experiencia de servicio el 2024 fue un año donde como compañía invertimos en mejorar sustancialmente la experiencia de nuestros clientes. Creamos células de trabajo formadas por equipos multidisciplinarios para impulsar iniciativas que apunten a mejorar el acompañamiento y asesoría en los momentos clave del ciclo de vida de los afiliados. También lanzamos un nuevo canal de atención a través de *WhatsApp* y dimos forma a una nueva estrategia de asesoría para que nuestros clientes tomen mejores decisiones respecto a su planificación previsional. -----

Por último, y en el plano de las inversiones, es destacable el liderazgo alcanzado por AFP Habitat a través de su programa de activos alternativos, ya que durante el 2024 nos adjudicamos el 49% de los *outlets* de Parque Arauco, lo que sin duda marca un precedente en la industria. Esta es la primera transacción en activos alternativos locales que realiza de manera directa una AFP en representación de los fondos de pensiones, pues anteriormente hubo iniciativas de este tipo que se efectuaron a través de fondos de inversión, el Presidente dio las gracias y cedió la palabra al gerente general. -----

Por su parte, el señor Bezanilla informó respecto a los Resultados Financieros, señalando que Habitat alcanzó al cierre del 2024 una utilidad del ejercicio de \$140.146 millones, esto es un 6,5% más que el cierre del año anterior. -----

En términos de Ingresos Ordinarios, AFP Habitat alcanzó los \$251.523 millones, superando en \$12.098 millones los ingresos del año anterior; este incremento se explica principalmente por el mayor ingreso en comisiones del producto obligatorio, el cual crece producto del alza en la renta imponible de nuestros afiliados. -----

Con respecto a los resultados operacionales, sus mayores variaciones se observan en los gastos de depreciación y amortización los cuales se incrementan en un 37,8% respecto al año anterior, producto de las importantes inversiones realizadas en el ámbito tecnológico y de ciberseguridad. Con relación a los gastos de personal, el incremento en el salario del personal de venta, explicó en gran parte el alza del 9,8% en estos gastos, los cuales se incrementaron en \$4.901 millones en los 12 meses anteriores. -----

Por otro lado, y producto la disminución en las tasas de interés, nuestros gastos financieros netos (gastos – ingresos financieros) disminuyeron en un 9,2% alcanzando los \$4.582 millones de pesos al cierre del ejercicio 2024.-----

Con relación a los resultados No operacionales, estos experimentaron un alza del 18,6% alcanzando los \$33.699 millones, incremento explicado principalmente por el mejor desempeño de los Fondos de Pensiones respecto al año 2023, los cuales obtuvieron rentabilidades nominales anuales de un 14,44% el Fondo A, 12,47% el B, 8,14% el C, 4,77% el D y el Fondo E un

4,83%. Estos buenos resultados generaron una rentabilidad de \$4,09 billones de pesos durante el 2024, un 21,6 % más que la rentabilidad obtenida durante el año 2023, impactando positivamente los ahorros de nuestros afiliados, así como también el Resultado de la Compañía por medio de la Rentabilidad del Encaje la cual generó un ingreso después de impuestos de \$29.525 millones, esto es un 21,7% mayor que el año pasado donde se obtuvo ingreso de \$24.269 millones. -----

En términos de utilidad neta, esto es, considerando el resultado operacional más la rentabilidad del Encaje y el resultado de las empresas coligadas, AFP Habitat logró una utilidad de \$140.146 millones, equivalente a un incremento de \$8.546 millones con respecto del año anterior, diferencia que se explica principalmente por la rentabilidad del encaje señalada anteriormente. -----

Finalmente, y como consecuencia de los mayores ingresos y egresos obtenidos en el año, el resultado operacional de la compañía (que no considera rentabilidad del encaje ni inversiones en otras sociedades), se vio incrementado en un 3,15% alcanzando los \$106.447 millones. -----

En materia de gestión, un año más, nos sentimos muy honrados de seguir siendo líderes en la administración de la mayor cartera de fondos previsionales, tanto en ahorro obligatorio como ahorro voluntario, lo cual nos desafía a seguir trabajando en entregar el mejor servicio y asesoría a nuestros afiliados y pensionados, así como buscar siempre las mejores alternativas de inversión para hacer crecer sus ahorros en el tiempo. -----

Por otro lado, y en línea con nuestro compromiso de entregar soluciones que se adapten a las necesidades de nuestros afiliados, durante el año 2024 lanzamos un nuevo canal de atención, Whatsapp, una forma de comunicación que nos permite agilizar los trámites de manera segura y eficiente, también durante el año, ampliamos el servicio de Video Asesores para todos nuestros afiliados, para que puedan conectarse con un ejecutivo desde su sucursal virtual, en el momento o con agendamiento previo. Estos canales se suman al resto de canales digitales y a nuestra amplia red de sucursales, que junto con el Habitat Móvil nos permite llegar a más de 150 localidades a lo largo de todo el país. -----

También durante el año, impulsamos un pilar comunicacional para acompañar a nuestros clientes en “momentos claves”, que son instancias donde tanto los afiliados como pensionados deben tomar decisiones o estar informados de sus ahorros, y, por lo tanto, requieren de una atención aún más personalizada. Esto nos llevó a realizar más de 1 millón de contactos a través de diferentes canales, relevando aspectos claves asociados a lagunas previsionales, cambios en niveles de renta, recálculo de la pensión y proceso de pensión de invalidez. -----

Finalmente, no quisiera terminar este reporte sin expresar nuestro compromiso con seguir avanzando en entregar un servicio de calidad y excelencia, así como también la implementación impecable de los cambios que se derivan de la aprobación de la reforma de pensiones y su normativa. -----

7.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS. A continuación, el Gerente indicó que, habiéndose expuesto sobre los aspectos más relevantes de la Memoria y de los Estados Financieros, y considerando que estos obran en poder de los accionistas presentes, incluyendo las notas explicativas y el

informe de los Auditores Externos, propuso darlos por leídos, siempre que hubiere unanimidad sobre este punto. Hizo presente que el Comité de Directores, de acuerdo a sus funciones legales, revisó los referidos Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos, pronunciándose favorablemente a su respecto. Luego, ofrecida la palabra por el presidente en relación a la memoria y estados financieros presentados y, conforme no se efectuaron observaciones, sometió a la consideración de la Asamblea la aprobación de la Memoria, del Balance, del Estado de Resultados y demás Estados Financieros del año 2024 y el dictamen de los Auditores Externos, Deloitte, los cuales fueron aprobados por aclamación, por la unanimidad de los accionistas. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas. -----

8.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, don Luis Rodríguez indicó que correspondía adoptar un pronunciamiento acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, las que alcanzaron a \$140.145.938.039, de los cuales \$97.894.705.279 corresponden a la utilidad disponible, conforme a la política de dividendos de la compañía. En consecuencia, el Directorio, de conformidad con dicha política, propone a la Junta la siguiente distribución de utilidades: -----

A Dividendos, el 78,49 %, es decir \$ 110.000.000.000. -----

Al Fondo de Utilidades Acumuladas, el 21,51%, esto es \$30.145.938.039.-, suma que se destinaría a reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros. -----

Por otra parte, el señor Bezanilla indicó que en materia de pago de dividendos, debe considerarse que ya se ha pagado con cargo al ejercicio 2024 dos dividendos provisorios de 20 mil millones y 35 mil millones de pesos respectivamente, lo que arroja – de acuerdo a los estados financieros - un total de 55 mil millones de pesos, por lo que, conforme a la distribución de utilidades propuesta a la Junta, se pagará un dividendo definitivo en \$55 por acción, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre de 2024 y enero de 2025 por \$20 y \$35 por acción respectivamente. Se propone fijar como fecha de pago del dividendo definitivo de \$ 55 por acción, el viernes 16 de mayo de 2025. -----

Ofrecida la palabra, por aclamación se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes la propuesta de distribución de utilidades, el indicado dividendo definitivo, la fecha de pago y por cumplida la política de dividendos de la Compañía. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas. -----

El señor Bezanilla indicó que, aprobadas las mencionadas propuestas, la sociedad habrá repartido dividendos con cargo al ejercicio 2024, en la siguiente forma: Dividendo provisorio pagado en octubre 2024, por \$20.000 millones; Dividendo provisorio pagado en enero 2025, por \$35.000 millones; Subtotal utilidades repartidas del 2024 es de \$55.000 millones. Saldo a repartir del 2024 la cantidad de \$55.000 millones. -----

Total repartido \$110.000.000.000 lo que equivale al 78,49% de la utilidad del ejercicio 2024, equivalente al 112,37% de la utilidad disponible. -----

A continuación, informa que las cuentas finales del patrimonio, como consecuencia de los acuerdos adoptados sobre distribución de utilidades y dividendos, son las siguientes: a) Capital: \$872.102.219.-, b) Utilidades acumuladas: \$282.062.124.070.- y c) Otras reservas: \$-464.978.159.-, lo cual completa el Patrimonio Total de \$ 282.439.248.130. -----

9.- POLITICA DE DIVIDENDOS. Respecto a la política de dividendos, el Presidente señaló que el Directorio, en consideración a que el origen de las utilidades de la Compañía en algunos ejercicios se explica en parte importante por la rentabilidad del encaje, la cual no genera caja y a que el reconocimiento de la participación en los resultados de empresas filiales y coligadas, que no necesariamente generan caja en el ejercicio en que son reconocidos, acordó proponer a la junta, como política de dividendo, distribuir al menos el 90% de las utilidades que hayan generado caja para la Compañía, lo cual implica no distribuir aquella parte de las utilidades del ejercicio provenientes del crecimiento y rentabilidad del Encaje y de la participación en el resultado de las empresas filiales y coligadas no efectivamente percibidas, sin perjuicio de que en todo caso se distribuirá a lo menos el 30% de las utilidades totales de ejercicio respectivo, que es el mínimo legal. Dicho lo anterior, la propuesta de Política de Dividendo, es la siguiente: Uno) Como política de dividendos para el ejercicio 2025 y siguientes, cumpliendo en todo caso con la distribución mínima legal y estatutaria, repartir al menos el 90% de la “utilidad disponible”, entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio los resultados reconocidos en el ejercicio por la participación en las empresas filiales y coligadas, la variación del encaje, si ésta es positiva y sumar los dividendos percibidos en el ejercicio de las empresas filiales y coligadas. -----

Para efectos de la correcta aplicación de la política de dividendos antes indicada, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta (compras menos ventas) en cuotas del encaje y la rentabilidad de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo. -----

Dos) Como política de reparto de dividendos provisorios, el Directorio podrá repartir hasta dos dividendos provisorios con cargo a la utilidad disponible de cada ejercicio. -----

Ofrecida la palabra por el Presidente, interviene don Franz Pieber consultando por las fechas que se fijan para la distribución de los dividendos provisorios, respondiendo el Secretario que la costumbre ha sido acordar las fechas de pago en los directorios de septiembre y diciembre de cada año, para hacer el pago en el mes de octubre del mismo año y en el mes enero del año siguiente, respectivamente. -----

Luego, por la unanimidad de la Asamblea se aprueba la política de dividendos por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas. -----

Por otra parte, interviene don Javier Ayala respecto a las utilidades acumuladas, consultando si existe alguna política de reparto de estas (o algún porcentaje). Don Alejandro Bezanilla indica que como se acaba de indicar, en resumen esta política indica que se reparte el 90% de la utilidad disponible,

que corresponde a la utilidad líquida menos algunos descuentos, principalmente el encaje y otras utilidades devengadas de empresas relacionadas, política existente solo respecto a las utilidades del ejercicio.-----

10.- PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS. Por otra parte, el Gerente General señaló que, de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde exponer el procedimiento de pago de los dividendos, para evitar cobros indebidos. Al respecto informó que el pago se efectuará de acuerdo con las siguientes modalidades: 1) A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo y, 2) A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiren directamente el mencionado pago, éste lo podrán retirar en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones (BCI), a lo largo de todo el país en un plazo de noventa días. Además, informó que las modalidades de pago presenciales, como retiro en oficina, cheque retenido sin modalidad de pago y cheque por correo certificado, se realizarán por vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier Sucursal del Banco Crédito Inversiones a lo largo de Chile durante noventa días. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por A.F.P Habitat S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. En aquellos casos en que los vales vistas sean devueltos por el banco a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. Ofrecida la palabra, y por la unanimidad de la Asamblea se aprueba, por aclamación, el procedimiento de pago de dividendos.-----

11.- POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. A continuación, el señor Rodríguez señaló que, conforme a las normas de las instituciones fiscalizadoras, indicó que es necesario que la Junta apruebe la Política de Inversiones y Financiamiento de la Administradora. Al respecto indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta, como Política de Financiamiento de la Sociedad, el desarrollo de una capacidad de autogenerar, en lo posible, recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos sociales, crecimiento, difundir su imagen corporativa, invertir en desarrollo y capacitación de su personal y disponer de las instalaciones adecuadas para mantener su cobertura a lo largo del país, sin perjuicio de la obtención de recursos externos en la medida que sea necesario. -----

Como Política de Inversiones, se acordó proponer la adquisición de los bienes que la sociedad requiera para la realización de las actividades propias de su giro. -----

Acerca de esta Política -según las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, mencionó las restricciones que afectan a la Sociedad y, en este sentido, dejó constancia que las AFP tienen prohibición legal de adquirir acciones de sociedades anónimas y cuotas de fondos de inversión que puedan adquirirse por el Fondo de Pensiones y activos de baja liquidez, prohibiciones que están establecidas en el artículo 152 del Decreto Ley 3.500. -----

Luego de ofrecida la palabra, por la unanimidad de la Asamblea aprobó por aclamación la proposición del Directorio. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas. -----

12.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El señor Bezanilla indicó que procede que los accionistas presentes designen Auditores Externos Independientes para que examinen el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones e informen a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas del cumplimiento de su mandato. -----

Señaló además que, en virtud de lo anterior y de lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante los Oficios Circulares N°718 y N°764 de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, en relación con el artículo 59 de la Ley N°18.046, previa sugerencia del Comité de Directores, el Directorio luego de analizar las propuestas de cuatro firmas de auditoría acordó publicar en el sitio web de la AFP los antecedentes y fundamentos de las opciones de servicios de auditoría presentados por las firmas (i) Deloitte), ii) EY, (iii) KPMG Auditores Consultores Limitada y iv) PwC, todas de reconocido prestigio en el mercado, para la auditoría externa de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones durante el año 2025. En cuanto a las propuestas de honorarios de las referidas firmas, **Deloitte** propuso una remuneración anual de UF 3.100; **EY** propuso una remuneración anual de UF 3.100, **KPMG** propuso una remuneración anual de UF 3.600 y **PwC** propuso una remuneración anual de UF 5.540, ofreciendo la palabra a los asistentes. -----

Ofrecida la palabra, don José Miguel Valdés indica que llegó a la mesa la propuesta de los accionistas **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA** para designar a la firma Deloitte, como auditores externos de la Administradora y sus Fondos de Pensiones para el ejercicio 2025. Sometido a votación de la asamblea, resultando elegida por aclamación la firma Deloitte. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas. -----

13.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO. -----

El Señor Rodriguez indica que, en esta ocasión, teniendo en consideración la renuncia a su cargo presentada en el mes de mayo de 2024 por la directora Viviana Chaskielberg, propone proceder a la elección de un nuevo directorio por un plazo de tres años. Agrega que se recibió de los accionistas **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA**, la siguiente proposición de candidatos a directores para someter a la consideración de la Asamblea por el período estatutario de tres años. -----

CANDIDATOS A DIRECTORES DE AFP HABITAT	
Luis Rodriguez Villasuso Sario	
Mauricio Zanata	
Carlos Budge Carvallo (Autónomo e Independiente)	Cristóbal Villarrino Herrera (autónomo)
Sergio Urzua Soza (autónomo)	Juan Andrés Ilharreborde Castro (autónomo)
Desiree Green	
Ximena Alzerreca Luna	

(independiente)	
Marisol Bravo Leniz	
Natalia González Bañados	
(independiente)	

Por otra parte, dejó el Presidente expresa constancia, de conformidad de lo establecido en el artículo 156 bis del Decreto Ley N°3.500, que: (i) la elección de los señores Carlos Budge Carvalho y Sergio Urzúa Soza como directores autónomos titulares, conllevan la elección de los señores Cristobal Villarino Herrera y Juan Andrés Ilharreborde Castro, como sus respectivos directores suplentes, y (ii) que los candidatos a directores autónomos, tanto titulares como suplentes y los candidatos a directores independientes han sido propuestos por los accionistas **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA**, quienes individualmente poseen más del 1% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Compañía; y, que éstos entregaron oportunamente a la Compañía sus respectivas declaraciones juradas y demás antecedentes que señala la Superintendencia de Pensiones en su Libro IV del compendio de Normas Previsionales. -----

A continuación, indica el Presidente que, para la votación de este punto de la tabla, se utilizará la plataforma electrónica EVOTING, para lo cual informa que en este momento se ha habilitado el sistema para que puedan seleccionar sus preferencias y distribuir sus acciones en los candidatos seleccionados. Para el proceso de votación se dará un tiempo inicial de 5 minutos, el cual se extenderá en caso de ser necesario. -----

El Gerente General indica que siendo las 9 con 51 minutos comienza el escrutinio. -----

Luego, el señor Valdés da cuenta del escrutinio, el que arroja el siguiente resultado: -----

Opción	Resultado	
	UNICA	% sobre Asistencia
Carlos Budge Carvalho (A-I)	134.766.890	16,05%
Luis Armando Rodríguez Villasuso Sario	134.667.376	16,04%
Mauricio Zanatta	134.644.346	16,04%
Marisol Bravo Leniz	134.644.344	16,04%
Desiree Green	134.644.344	16,04%
Sergio Urzua Soza (A)	134.643.884	16,04%
Ximena Alzerreca Luna (I)	2.403.171	0,29%
Natalia González (I)	2.302.650	0,27%
Blancos	26.645.126	3,17%
Sin votar	89.431	0,01%
Suma	839.451.562	100,00%

En consecuencia, revisados los resultados de la votación electrónica, quedan designados como directores de la sociedad en las calidades y por el período señalado, las siguientes personas: -----

Luis Rodríguez Villasuso Sario	
Mauricio Zanata	
Carlos Budge Carvalho (Autónomo e Independiente)	Cristóbal Villarrino Herrera (autónomo)

Sergio Urzua Soza (autónomo)	Juan Andrés Ilharreborde Castro (autónomo)
Desiree Green	
Ximena Alzerreca Luna (independiente)	
Marisol Bravo Leniz	
Natalia González Bañados (independiente)	

Se acuerda por los presentes – y para cumplir con una normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, dejar constancia en el Acta de esta Junta que **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA**, distribuyeron sus votos de la siguiente manera. -----

Inversiones Previsionales Chile SpA votó del modo siguiente: -----

- Luis Rodríguez Villasuso Sario, 67.154.794 votos-----
- Mauricio Zanatta, 67.154.794 votos-----
- Carlos Budge Carvallo y Cristobal Villarino Herrera, 67.154.793 votos---
- Sergio Urzúa Soza y Juan A. Ilharreborde Castro, 67.154.793 votos-----
- Desiree Green, 67.154.793 votos-----
- Marisol Bravo Léniz, 67.151.793 votos-----
- Ximena Alzerreca Luna, cero votos-----
- Natalia González Bañados, cero votos-----

No hubo votos en blanco. -----

En el caso de Inversiones Previsionales DOS SpA, los voto se distribuyeron de la siguiente manera:-----

- Luis Rodríguez Villasuso Sario, 67.154.794 votos-----
- Mauricio Zanatta, 67.154.794 votos-----
- Carlos Budge Carvallo y Cristobal Villarino Herrera, 67.154.793 votos---
- Sergio Urzúa Soza y Juan A. Ilharreborde Castro, 67.154.793 votos-----
- Desiree Green, 67.154.793 votos-----
- Marisol Bravo Léniz, 67.151.793 votos-----
- Ximena Alzerreca Luna, cero votos-----
- Natalia González Bañados, cero votos-----

No hubo votos en blanco. -----

14.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. En cuanto a la cuantía de las remuneraciones del Directorio, el Gerente General indicó que, de acuerdo con los estatutos sociales, dicha remuneración debe ser fijada anualmente por la Junta de Accionistas. A este respecto, informó que los accionistas mayoritarios Inversiones Previsionales Chile SpA y Inversiones Previsionales DOS SpA, nos hizo llegar la siguiente proposición que es igual a la del año anterior: Remunerar a los directores titulares y suplentes con una dieta de UF 25 por cada sesión en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan, y adicionalmente, a cada director titular, con una participación equivalente al 0,05% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto, correspondiendo al Presidente una dieta de UF50, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes y una participación del 0,08% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto. En el caso del Vicepresidente, se fijó la dieta en UF 37,5, por cada sesión, con la misma limitación antes referida, y un 0,06% como participación en las utilidades sociales antes de impuesto. Se deja constancia que la utilidad antes de

impuestos de la Sociedad que se considere para determinar la remuneración variable que corresponda a cada director titular por este concepto, en ningún caso podrá exceder de la cantidad de \$104.000.000.000. Por otra parte, como hemos informado en la Juntas anteriores, algunos de los miembros del Directorio también participan en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial, Comité de Directores y Comité de Riesgo, por cuya labor perciben una remuneración. Con relación a la remuneración de los directores por la labor que desempeñan como miembros de dichos comités, los accionistas **Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA**, nos hicieron llegar la siguiente propuesta: Para el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, que conforme al artículo 50 del D.L. 3.500, deberá estar integrado por 3 directores de la Administradora, 2 de los cuales deberán tener el carácter de autónomo según lo señalado en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal, que serán designados por el directorio de la Administradora, el que determinará además quién de éstos lo presidirá. Las funciones y atribuciones de este Comité están expresamente establecidas en el referido artículo 50, por cuya labor se propone remunerar a sus miembros, por reunión a que asistan, con un honorario de UF 120 para el Presidente y de UF 60 para el resto de los directores miembros de este comité, con un tope de UF 120 para el Presidente y de UF 60 para el resto de los miembros, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes; El Comité Comercial, es integrado por un total cuatro directores, entre ellos el Presidente y el Vicepresidente, más el Gerente General y Gerente Comercial, y propone remunerar a los 4 directores con un honorario de UF 15 por reunión a que asista, con un tope de 15 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes. El Comité de Directores, es integrado por 3 miembros, y se propone remunerar con UF 34 por reunión a que asistan, con un tope de UF 34 por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, lo cual representa más de un 33,33% de la remuneración por dieta que perciben los directores. El Comité de Riesgos, compuesto por tres directores, uno de los cuales se sugiere que sea autónomo o independiente. Se propone remunerar a cada uno de los 3 directores con una dieta equivalente a UF 15 por sesión a que asista, con un máximo de UF 15 mensuales, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, considerando al menos reuniones trimestrales. Con relación a estas remuneraciones, se ofrece la palabra a los accionistas. La Asamblea por aclamación aprobó la propuesta por unanimidad de los accionistas presentes. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.-----

Por otra parte, el Presidente dejó constancia que el Directorio no ha incurrido en ningún gasto en apoyo a su gestión. -----

El señor Bezanilla, por su parte, se refirió a la necesidad de que la Junta se pronuncie respecto al presupuesto de gastos del Comité de Directores y de las posibles asesorías profesionales que podría requerir para su funcionamiento durante el presente año. -----

A este respecto, el señor Bezanilla dijo que se debe tener presente que de conformidad con el artículo cincuenta bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus

asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, por lo que se propone establecer como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2025, una cantidad igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, esto es, de 1.224 unidades de fomento. En todo caso informó, dicha cifra correspondería a una estimación de los eventuales gastos en que podría incurrir el Comité, de manera que si varían serán informados en la próxima Junta de Accionistas y en la Memoria del ejercicio del presente año 2025. Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los accionistas presentes, la Asamblea aprobó por aclamación y por unanimidad, la antedicha proposición. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.-----

15.- INFORME DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. El Presidente indicó que procede de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas dar cuenta a la Asamblea de los acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con la celebración de contratos entre la Sociedad y otras entidades relacionadas, directamente o a través de sus Directores, entre la última Junta de Accionistas, celebrada en abril del año pasado y el 31 de diciembre de 2024. Al efecto cedió la palabra al Secretario, quien señaló con relación a las operaciones con partes relacionadas, reguladas en el Título XVI Ley N° 18.046, que durante el año 2024, se realizaron las siguientes operaciones, cubiertas por la política de habitualidad. (1) El 1° de septiembre de 2024 se firmó un contrato de arrendamiento con AAISA por las oficinas del piso 20 de 145,5 mts², a un plazo de 12 meses renovable, con una renta de UF 0,42/mts², correspondiente a UF 61,11 mensuales. Para la determinación del precio se utilizaron distintos informes de precio de mercado. El monto del contrato se enmarca dentro del límite asignado para este tipo de operaciones con AAISA correspondiente a un 1,2% de las ventas de Habitat. (2) Se celebraron con la sociedad Servicios de Administración Previsional (Previred) los siguientes anexos al Contrato Marco de Prestación de Servicios Tecnológicos incorporando los siguientes servicios: a) El 20 de marzo de 2024 se modifica el anexo celebrado respecto a la información a proporcionar a los Tribunales de Familia respecto a afiliados traspasados, modificación que no implicó cambios en los precios ya pactados de 57,12 UF anuales; b) El 01 de abril de 2024 se agregó el servicio para el cruce de información con otras bases de datos con el objeto de avanzar en la regularización de rezagos. El costo de implementación inicial fue de 8,5 UF más el precio anual de 428,4 UF, arrojando un gasto total de 436 UF, y c) El 20 de mayo de 2024 se incorpora también el servicio de Información histórica y mensual sobre DNP (declaración y no pago) con el objeto de atender los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones impartidos en su Oficio 16.703 de septiembre de 2023, destinados a mejorar los procesos de cobranza. El costo Inicial de este servicio fue de 10,7 UF y el anual de 83,3 UF, totalizando 94 UF. -----

16.- PUBLICACIONES DE AVISOS. Por otra parte, indicó el señor Bezanilla, conforme a la citación de esta junta de accionistas, corresponde determinar el periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas. Así, conforme a la citación, tal como se ha venido haciendo en los últimos años, propuso continuar con las publicaciones

de avisos a citaciones a juntas en el diario El Mercurio de Santiago. Ofrecida la palabra, por aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes se aprueba esta propuesta. -----

Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 18 siguiente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.-----

17.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES. A continuación, don Alejandro Bezanilla indicó que, de acuerdo a la normativa que rige a la Sociedad, además de aparecer en la Memoria, deben informarse a la Junta las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y Auditoría durante el ejercicio 2024, y los gastos en que incurrió. -----

El señor Valdés dio lectura al informe de gestión del presidente del Comité de Directores, que da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2024.----

“El Comité de Directores y Auditoría tiene por finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también vigilar los sistemas de control interno de la AFP y el cumplimiento de su normativa interna.-----

Al 31 de diciembre de 2024 el Comité estaba integrado por los directores Ximena Alzérreca Luna, María Elena Meléndez-Wada y Carlos Budge Carvallo. Durante las sesiones mensuales, además de los directores miembros, asisten como invitados otros directores, el Gerente General, el Contralor, el Fiscal y otros gerentes o personas que el Comité requiera. -----

Adicionalmente a sus funciones legales, el comité desarrolla funciones orientadas al fortalecimiento de la función de Auditoría Interna de la compañía, promoviendo la independencia y objetividad de la Contraloría, como tercera línea de defensa en la gestión de los riesgos. -----

Durante el año 2024 el Comité sesionó en 16 ocasiones, de las cuales 12 corresponden a sesiones ordinarias y 4 a sesiones extraordinarias. -----

Durante el mismo año, el comité examinó y recomendó su aprobación al Directorio de los estados financieros trimestrales y anual, propuso a Directorio la designación de auditores para los estados financieros del ejercicio 2024, examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación, aprobó el plan estratégico de auditoría interna y su plan anual de trabajo y realizó seguimiento al mismo, realizó seguimiento a los planes de acción derivados de trabajos de auditoría, se reunió con los auditores externos para conocer su plan de trabajo y sus avances, analizó las comunicaciones recibidas de reguladores, evaluó el desempeño del Contralor y aprobó el presupuesto de Contraloría, entre otras funciones.” -----

18.- INSTRUCCIONES VOTACIÓN INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES. El Presidente ofreció la palabra al Fiscal, señor José Miguel Valdés para que dé cuenta del detalle las instrucciones de votación recibida de los inversionistas institucionales. Al respecto el señor Valdés indica que se recibió instrucciones de votación del **Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros**, representando un total de 7.503.343 acciones, indica que se instruyó votar las materias de la presente junta indicadas en las letras (a), (b), (d), (g) y (h) de la citación con 6.674.184 acciones a favor y no votan 829.159. Respecto las materias indicadas en las letras (c), (e) y (f) de la citación, se abstienen por 6.674.184 acciones y no votan 829.159 acciones. Por la letra número (i) de la citación, se abstienen

por 6.674.184 acciones y no votan 829.159 acciones. Por otra parte, en cuanto al **Banco Santander por acciones en custodia en el Bank of New York Mellon – BONY**, representando un total de 13.871.719 acciones, indica que instruyó respecto a las materias indicadas en las letras (a), (b), (c), (d), (f), (g) y (h) de la citación, votar a favor 480.171 acciones y no votan 13.391.548 acciones. Respecto a las materias indicadas en las letras (e) e (i) de la citación, se instruyó que votar en contra 480.171 acciones y no votar por 13.391.548 acciones. Por su parte, el Banco de Chile por cuenta de Terceros en la representación en que comparece, por un total de 7.941.954 acciones, instruyó votar a favor de la materia indicada en la letra (a) de la citación, por 2.802.287 acciones y se abstiene por 17.585 acciones. Respecto a las materias de la citación indicadas en las letras (b), (c), (f), (g) y (h), votan a favor 2.819.872 acciones. En cuanto a la materia indicada en la letra (d) de la citación, votan a favor 2.774.745 acciones y se abstiene por 45.127 acciones. En cuanto a la materia indicada en la letra (e) de la citación, votan a favor 2.674.421 acciones, en contra 117.909 acciones y se abstiene por 27.542 acciones y respecto a la materia indicada en la letra (i), votan a favor 2.674.421 acciones y en contra 145.451 acciones. Informa igualmente este banco que no recibió instrucciones de votación por 5.122.082 acciones.-----

19.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. Por otra parte, el señor Bezanilla solicitó a la Asamblea facultar a los abogados de la sociedad, señores José Miguel Valdés Lira y Cristóbal Ramírez Puyol para que, actuando individualmente puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta Junta, lo que fue aprobado por aclamación y por la unanimidad de los presentes. Se deja expresa constancia que los tres Inversionistas Institucionales votaron en la forma indicada en las instrucciones señaladas en el punto N° 3. -----

El señor Villasuso previo al cierre de la sesión ofrece la palabra a los señores accionistas, interviniendo don Nelson Bravo, quien consulta si es posible hacer algún comentario con relación a la fragmentación de la nueva ley de pesca que se encuentra en su trámite final, ley que debería tener un impacto no menor en las inversiones de la AFP, por lo que consulta si la Administradora está viendo tomar una reacción proactiva o reactiva frente a este tema. El Gerente General indica que desde el punto de vista de las obligaciones legales que tiene la Administradora, no tenemos la facultad de comentar sobre las acciones que planea tomar la AFP en materia de inversiones, por lo que se excusó de dar una respuesta. -----

Por otra parte, consulta don Manuel Bermúdez, si se ve la posibilidad de que, conforme a la reforma de pensiones recién aprobada, el ingreso de nuevos competidores privados al mercado, considerando que actualmente ya hay 7, o bien, si se estima que las actuales AFP son suficientes para administrar las pensiones en Chile. Responde el Presidente que este tema va a depender mucho de como se termine la reglamentación sobre este punto, pero que es previsible que ingresen nuevos competidores de distinto tamaño y/o tipo ante la disminución de los requisitos para ingresar a competir como AFP, como se mencionó en la Carta del Presidente leída en esta Junta. Repregunta el señor Bermúdez, sobre si el mercado tiene espacio para que entren nuevos competidores o, si por el contrario, deberían ser menos empresas administrando. El Presidente señala que es difícil responder eso, ya que

siempre hay espacio para ello, pero lo importante es asegurar la calidad de los competidores más allá de la cantidad, ya que la administración de los fondos previsionales es un tema muy delicado y requiere una calidad institucional importante de las personas jurídicas que lo realizan. Agrega que no hay temor a la competencia y estima que estamos preparados para funcionar cualesquiera sean las características del nuevo mercado. Requiere una vez más este accionista una precisión sobre a que se refiere el Presidente cuando indica que es importante la calidad de los competidores, que asegura esa calidad ahora y los que establece la reforma, que los estarían haciendo bajar. El señor Rodríguez indica que es difícil predecir, pero hoy hay un requerimiento de capital establecido por el encaje del 1%, que los nuevos competidores no tendrán, lo cual es una facilidad mucho mayor, ya que los que deseen ingresar deben poner menos capital y, en consecuencia, habrá una menor reserva para cumplir ante cualquier eventualidad de lo que pase con los fondos. Así, más allá de esto, respecto de las capacidades requeridas para administrar cuentas de afiliados, habilidades requeridas que no son menores, se ve que, en cuanto a la asignación del 10% de las carteras a la compañía que ofrezca la menor comisión, sin otras exigencias que no sea el precio, no garantiza la calidad de la prestación de los nuevos administradores. -----
Finaliza agradeciendo la presencia de los señores accionistas y no habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la reunión, a las diez horas con treinta y cinco minutos. -----

CERTIFICO, que este documento es copia fiel del acta de la Cuadragésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. celebrada el 29 de abril de 2025, realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia.

Santiago, 12 de mayo de 2025.


Alejandro Bezanilla M.
Gerente General